



Adjunto les remitimos nuevo anuncio que sustituye al anterior del pago del dividendo acordado por INVERPYME SCR, S.A.:

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les comunicamos el siguiente **Hecho Relevante**:

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado distribuir a todas las acciones en circulación un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2004 en la forma siguiente:

Importe bruto por acción:	0,08 Euros
Retención:	0,012 Euros
Importe neto por acción:	0,068 Euros

Fecha de pago:

El dividendo se hará efectivo el día 20 de abril de 2005

Forma de pago:

La operación se realizará a través del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, la percepción de dicho dividendo se efectuará a través de las entidades adheridas al Sistema de conformidad con los procedimientos establecidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona.

Tendrán derecho al cobro todos aquellos accionistas que lo sean al cierre de la cotización bursátil correspondiente al día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago.

Fdo. Angels Roqueta
Directora General